

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*
República Argentina
Poder Legislativo
USHUAIA, 26 DIC 2017

VISTO el Contrato de Locación de Obra suscripto entre la Presidencia de la Legislatura de la Provincia y el Sr. Raúl Oscar MEZA D.N.I. N° 13.592.424, en representación del portal www.24horas.com.ar ; Y

CONSIDERANDO

Que dicho contrato tiene por objeto la difusión de un banner de salutación institucional, con motivo de la celebración de las fiestas de fin de año en el portal www.24horas.com.ar.

Que el citado contrato asciende a la suma total de PESOS TREINTA MIL (\$30.000) que será abonada en UN (1) solo pago.

Que la presente contratación se encuadra en lo previsto en el Art. 18, inciso f) de la Ley N° 1015 de Contabilidad, sus Decretos Reglamentarios y Disposición N° 080/04 y modificatorias.

Que se ha consultado al sistema contable y se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente según lo establecido en la Constitución Provincial y en el Reglamento Interno de la Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL PODER
LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- APROBAR el Contrato de Locación de Obra suscripto entre la Presidencia de la Legislatura de la Provincia y el Sr. Raúl Oscar MEZA D.N.I. N° 13.592.424, en representación del portal www.24horas.com.ar; por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Que el citado contrato asciende a la suma total de PESOS TREINTA MIL (\$30.000) que será abonada en UN (1) solo pago.

ARTÍCULO 3°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente debe ser imputado en forma definitiva a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTÍCULO 4°.- REGISTRAR. Comunicar a la Secretaría Administrativa a los efectos que correspondan. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 1347 / 17 -


Juan Carlos ARCANDO
Vicegobernador
Presidente del Poder Legislativo